

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**COLLADO MEDIANO****CONTRATACIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2010, aprobó la enajenación de siete parcelas propiedad del Ayuntamiento. A tal efecto, se convoca subasta pública para la enajenación de los bienes patrimoniales que se indican con las características fundamentales siguientes:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: constituye el objeto del contrato la venta mediante subastas de las siguientes parcelas municipales:
 - Parcela número 1. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 5, de naturaleza urbana, de 769,02 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 2. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 7, de naturaleza urbana, de 756,02 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 3. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 9, de naturaleza urbana, de 768,75 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 4. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 11, de naturaleza urbana, de 755,50 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 5. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 13, de naturaleza urbana, de 767,85 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 6. Sita en la calle Mirador de la Cabreriza, número 15, de naturaleza urbana, de 843,50 metros cuadrados, con referencia catastral 2655603VL1025N0001MZ.
 - Parcela número 7. Parcela sita en la avenida del Pinar, número 46.
 - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - c) Plazo de ejecución: dos meses siguientes a la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Parcela número 1: 99.972,60 euros.
 - Parcela número 2: 98.282,60 euros.
 - Parcela número 3: 99.937,50 euros.
 - Parcela número 4: 98.250 euros.
 - Parcela número 5: 99.820,50 euros.
 - Parcela número 6: 97.002,50 euros.
 - Parcela número 7: 126.175 euros.Estos tipos podrán ser mejorados al alza.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Domicilio: plaza de Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28450 Collado Mediano (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 598 105.
 - e) Telefax: 918 557 356.
 - f) Perfil del contratista: www.aytocolladomediano.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día anterior a la finalización de plicas.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera deberán acreditarse por alguno de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el vigésimo sexto día natural posterior al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobadas por el Pleno.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28450 Collado Mediano (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.
 - c) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - d) Fecha: se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
10. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

En Collado Mediano, a 10 de mayo de 2010.—La alcaldesa, María J. Rubio Sadia.

(01/2.029/10)